

D I C T A M E N
CHPCPyDI/112/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0744/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la reclasificación de la partida para la compra de 50 candados de mano metálicos (esposas) para los elementos de la Policía Municipal.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 13 de julio del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0744/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 14 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la reclasificación de la partida para la compra de 50 candados de mano metálicos (esposas) para los elementos de la Policía Municipal.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 2831, programa componente y actividad E0245.C1A1, F.F. 2520320, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), se reclasifica la partida para la adquisición de 50 candados de manos o esposas, movimiento autorizado por el Ayuntamiento en fecha 29 de abril de 2020.
- b) Disminución presupuestal a la partida 2721, programa componente y actividad E0245.C1A1, F.F. 2520320, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), se reclasifica la partida para la adquisición de 50 candados de manos o esposas, movimiento autorizado por el Ayuntamiento en fecha 29 de abril de 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto

DICTAMEN CHPCPyDI/112/18-21



por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la reclasificación de la partida para la compra de 50 candados de mano metálicos (esposas) para los elementos de la Policía Municipal, quedando de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0805	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,475,000.00	-	35,000.00	35,000.00	-	1,475,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	1,475,000.00	-	35,000.00	35,000.00	-	1,475,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	35,000.00	35,000.00	-	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0744/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

DICTAMEN CHPCPyDI/112/18-21



TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.

Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/112/18-21





"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

RECIBIDO
 14 JUL. 2020
 Ene 09:02.
INDICOS Y REGIDORES

Tesorería Municipal
Coordinación General de Finanzas
Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas
Oficio. TMG/0744/2020
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 13 de julio de 2020

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020., se requiere la reclasificación de la partida para la compra de 50 candados de mano metálicos (esposas) para los elementos de la Policía Municipal.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0805	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,475,000.00	-	35,000.00	35,000.00	-	1,475,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	1,475,000.00	-	35,000.00	35,000.00	-	1,475,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	35,000.00	35,000.00	-	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con copia para: **C.P. Irma Mandujano García.**- Coordinadora General de Finanzas.- Para conocimiento. Archivo.

JAVF/IMG/JLMG/mjut



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Promotico	Modificado a su Propuesta
31111-0805	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,475,000.00	-	35,000.00	35,000.00	-	-	1,475,000.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		1,475,000.00	-	35,000.00	35,000.00	-	-	1,475,000.00
Total de Movimientos de las Transferencias		-	-	35,000.00	35,000.00	-	-	-

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonzo
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	A.F.	Programa Componente/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Promotico de Ingresos	Imparte Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0805	1.7.1	E0245.C1A1			Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,440,000.00		35,000.00				
					Convenios Federales Etiquados							
				2831	Prendas de protección para seguridad pública	1,440,000.00		35,000.00				1,475,000.00 Se reclasifica la partida por ser esta la indicada de acuerdo al clasificador por objeto del Gasto, emitida por el CONAC, para la adquisición de 50 candados de mano metálico (esposas) para los elementos de la Policía Municipal, Autorizada por el H. Ayuntamiento en la Sesión No. 32 del 29 de abril de 2020.
				2721	Prendas de seguridad	35,000.00			35,000.00			
					Suma del Centro gestor	1,475,000.00		35,000.00	35,000.00			1,475,000.00
					Sumas de Movimientos de la Transferencia			35,000.00	35,000.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Liliána Segoviano Alonso
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

Código	Programa	Componente / Actividad	Sub-Programa	Nombre	Importe Presupuestado Autorizado y/o Modificado	Crédito	Aprobación	Distribución	Inversión Programada de Ejercicio	Importe Modificado a la Realización	Justificación
2520320				Convenios Federales Etiquetados							
31111-0805				FORTASEG 2020 SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA							
1.7.1	E0245	CI A1	2111	Materiales y útiles de oficina		6,200.00				6,200.00	Para la compra de papelería como son 10 paquetes de hojas de máquina tamaño carta para la elaboración de 62 Evaluaciones al Desempeño de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial a los elementos de la Policía municipal.
1.7.1	E0245	CI A1	2721	Prendas de seguridad		35,000.00				35,000.00	Para la compra de 50 candados de mano metálicos (esposas) para los elementos de la Policía Municipal.
1.7.1	E0245	CI A1	2831	Prendas de protección para seguridad pública		1,440,000.00				1,440,000.00	Se requiere la compra de 80 chalecos balísticos nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV, para los elementos de la policía municipal.
1.7.1	E0245	CI A1	2711	Vestuario y uniformes		2,438,897.10				2,438,897.10	Para la compra de uniformes para policía (310 Chamarras, 620 Camisolas, 620 pantalones, 310 fomentas, 310 gorras beisboleras, 510 Keps, 620 playeras), para los elementos de la Policía municipal.
1.7.1	E0245	CI A1	3341	Servicios de capacitación		3,489,000.00				3,489,000.00	Capacitaciones a policías de los siguientes cursos: Formación inicial aspirantes, formación inicial activos, formación continua (CBFP), formación continua informe policial homologado, formación continua (cadena de custodia) (10% del estado de fuerza operativo), formación continua (justicia cívica) (10% del estado de fuerza operativo), formación continua (derechos humanos) (10% del estado de fuerza operativo), formación continua grupo lactico básico y formación continua diplomado para mandos.
1.7.1	E0245	CI A1	3391	Serv. profesionales científicos y tec integrales		1,258,750.90				1,258,750.90	Contratación de servicios profesionales de: Aplicación de evaluaciones a personal de nuevo ingreso, evaluaciones de personal en activo (premanencias, ascensos y promociones), proyecto de prevención de la violencia escolar, seguimiento y evaluación proyecto de prevención de la violencia escolar y evaluación de competencias básicas de la función para policías municipales.
1.7.1	E0245	CI A1	4423	Otras ayudas para programas de capacitación		225,000.00				225,000.00	Recurso necesario para otorgar 10 becas a los aspirantes de policía municipal.
1.7.1	E0245	CI A1	5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		120,000.00				120,000.00	Necesario para la compra de 3 terminal digital móvil (radios) para ser instalados en las patrullas.
1.7.1	E0245	CI A1	5411	Automóviles y camiones		2,460,000.00				2,460,000.00	Para la compra de 3 camionetas balizadas como patrulla, para las labores de seguridad en la ciudad.
				Suma del Centro gestor		11,472,848.00				11,472,848.00	
				Convenios Federales (FORTASEG)					11,472,848.00	11,472,848.00	Derivado de la aportación que realizará el Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema de Seguridad Pública para llevar a cabo el Programa FORTASEG 2020.
				Suma de Movimientos de la Transferencia					11,472,848.00	11,472,848.00	

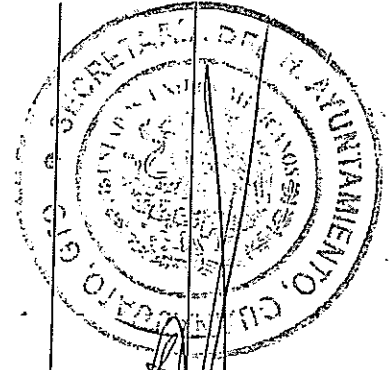
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONDRABLE AYUNTAMIENTO

Uc. José Luis Vega Guzmán
Presidente

Uc. Virginia Hernández Marín

Uc. Magesy Lillera Segoviano Alonzo
Secretario

Uc. María Esther Garza Moreno

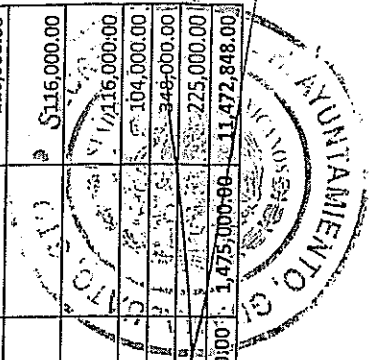




MUNICIPIO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTASEG 2020 POR PARTIDA PRESUPUESTAL

283

CONCEPTO	2111	5651	2711	3341	3391	4423	5411	2831	TOTAL
ARMITURA			248,000.00						248,000.00
AYERA			93,000.00						93,000.00
AYERA			93,000.00						93,000.00
ANTALON			682,000.00						682,000.00
PI			93,000.00						93,000.00
ARRA TIPO BEISBOLERA			82,897.10						82,897.10
AMARRA			465,000.00						465,000.00
AMISOLA Y/O CAMISA			682,000.00						682,000.00
ANDADO DE MANO METALICO									
CK UP EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO								35,000.00	35,000.00
HALECO BALISTICO NIVEL III CON DOS PLACAS BALISTICAS							2,460,000.00		2,460,000.00
NIVEL IV									
ERMINAL DIGITAL MOVIL (RADIO)		120,000.00						1,440,000.00	1,440,000.00
PLICACIÓN DE EVALUACIONES A PERSONAL DE NUEVO									
GRESO					195,000.00				195,000.00
VALUACIONES DE PERSONAL EN ACTIVO (PREMANENCIAS, SCENSOS Y PROMOCIONES)					507,000.00				507,000.00
ROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR					490,000.00				490,000.00
EQUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR					50,500.90				50,500.90
VALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN PARA POLICÍAS MUNICIPALES					16,250.00				16,250.00
VALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	6,200.00								6,200.00
FORMACIÓN INICIAL ASPIRANTES				450,000.00					450,000.00
FORMACIÓN INICIAL ACTIVOS				1,863,000.00					1,863,000.00
FORMACIÓN CONTINUA (CBFP)				260,000.00					260,000.00
FORMACIÓN CONTINUA INFORME POLICIAL HOMOLOGADO									
FORMACIÓN CONTINUA (CADENA DE CUSTODIA) (10% DEL ESTADO DE FUERZA OPERATIVO)				116,000.00					116,000.00
FORMACIÓN CONTINUA (JUSTICIA CIVICA) (10% DEL ESTADO DE FUERZA OPERATIVO)				116,000.00					116,000.00
FORMACIÓN CONTINUA (DERECHOS HUMANOS) (10% DEL ESTADO DE FUERZA OPERATIVO)				116,000.00					116,000.00
FORMACIÓN CONTINUA GRUPO TACTICO BASICO				116,000.00					116,000.00
FORMACIÓN CONTINUA DIPLOMADO PARA MANDOS				104,000.00					104,000.00
FORMACIÓN CONTINUA A POLICIA MUNICIPAL				348,000.00					348,000.00
	6,200.00	120,000.00	2,438,897.10	3,489,000.00	1,258,750.90		2,460,000.00	1,475,000.00	11,472,848.00



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several initials on the right, likely representing the responsible officials.